Universidad Nacional de Concepción
Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario
Tel. Nº 0331 – 241069/94 E-mail: uncadmin@gamil.com
Rectorado
Unidad Operativa de Contrataciones

Nota de UOC N° 178/18
Concepción, 08 de agosto del 2018

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky; Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay

Me dirijo a Usted, en referencia a la Nota de Retención de la DNCP/DNC Nº 16174/2018, correspondiente al proceso licitatorio por Contratación Directa Nº 29/2018 "***Servicio de Limpieza Interna y Externa de Edificio para la Facultad de Ciencias Agrarias" ID Nº 349.778***, a efecto de manifestarle en cuanto sigue;

MOTIVO/S DE NO DIFUSIÓN

En este punto la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Universidad Nacional de Concepción (UNC), se dirige a esa Dirección Normativa, a modo de expresar la razón de no haber dado cumplimiento a lo que dispone el **Art. 34 del Decreto 7.434/11**, firmando contrato con la empresa adjudicada, 1 (un) día hábil antes de haberse cumplido (01/08/2018) el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta (02/08/2018); la razón de la decisión asumida es a modo de buscar dar cumplimiento al plazo de vigencia establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la prestación de los servicios contratados, siendo la misma de 5 (cinco) meses corridos contabilizados desde el día de inicio de los trabajos, dando así justito el plazo establecido, del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2018.

Aclaramos que la UOC, no tuvo ni tiene ningún interés en quebrantar lo que establecen las normativas vigentes, y solo ha buscado adaptarse al límite de tiempo con que ya se cuenta para el cierre del ejercicio fiscal vigente.

En espera de dar respuesta a la observación recibida, hago propicia la oportunidad para saludarle muy cordialmente.

Mg. Lic. José Alcides Abente Marín
Director de UOC

Lic. Robert Vicente Benítez Giménez
Asistente de U.O.C
Universidad Nacional de Concepción